

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000026-2025-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DIRECTIVOS Y DE SUPERVISOR

Lima, 12 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000013-2023-SUNAT/300000, se designó al señor José Calenzani Vásquez, en el cargo directivo de Jefe de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000022-2024-SUNAT/300000, se encargó al señor Edgar Eduardo Aparicio Cumba, en el cargo directivo de Jefe de la División de Control Operativo de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales de la Intendencia de Aduana de Chancay;

Que, por Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000019-2025-SUNAT/300000, se encargó al señor Jull Hiverts Quispe Gálvez, en el cargo directivo de Jefe de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Ilo;

Que, con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000028-2023-SUNAT/300000, se designó al señor Jhon Erick Rodríguez Del Castillo, en el cargo de Supervisor 2 de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones y las encargaturas efectuadas mediante las resoluciones a las que se hace referencia en los considerandos precedentes y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los literales f) y l) del artículo 14 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de diciembre de 2025, la designación del señor JOSE CALENZANI VASQUEZ en el cargo directivo de Jefe de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de diciembre de 2025, la encargatura del señor EDGAR EDUARDO APARICIO CUMBA en el cargo directivo de Jefe de la División de Control Operativo de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales de la Intendencia de Aduana de Chancay, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de diciembre de 2025, la encargatura del señor JULL HIVERTS QUISPE GALVEZ en el cargo directivo de Jefe de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Ilo, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de diciembre de 2025, la designación del señor JHON ERICK RODRIGUEZ DEL CASTILLO en el cargo de Supervisor 2 de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 5.- Encargar, a partir del 15 de diciembre de 2025, a las personas que asumirán los cargos directivos y el cargo de Supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO

División de Control Operativo

- Jefe de la División de Control Operativo
JHON ERICK RODRIGUEZ DEL CASTILLO
- Supervisor 2 de la División de Control Operativo
JUAN CESAR CORONADO RAMIREZ

INTENDENCIA DE ADUANA DE CHANCAY

Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales

División de Control Operativo

- Jefe de la División de Control Operativo
CARLOS EDUARDO PINTO FARFAN, con retención de su cargo de Supervisor 2 de la División de Control Operativo

INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO

División de Control Operativo

- Jefe de la División de Control Operativo
JOSE CALENZANI VASQUEZ

Regístrese y comuníquese.

MARILÚ HAYDEÉ LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA